



Expediente: 216/15

Carátula: TORRES GRACIELA DEL VALLE C/ NADER GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 03/10/2022 - 05:12

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 216/15



H20701560073

EXPTE N°: 216/15.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 30 de septiembre de 2022.-

<u>AUTOS</u>: TORRES GRACIELA DEL VALLE c/ NADER GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

<u>Se notifica a:</u> ALBORNOZ JUAN PABLO - APODERADO DE NADER GUILLERMO (DEMANDADO).-

<u>Domicilio Digital Constituido</u>: ESTRADOS JUDICIALES DIGITALES (9000000000).-

PROVEIDO:

Concepción, 27 de septiembre de 2022.- Proveyendo escrito de fecha 23/09/2022 del letrado FERNANDEZ,CRISTIAN IVAN: Atento lo solicitado por la parte actora y lo dispuesto en el art. 124 segundo parágrafo del C.P.C. y C.: SUSPENDANSE los términos procesales que estuvieren corriendo en el presente juicio, a partir del cargo del presente escrito, hasta tanto cualquiera de las partes solicite su reapertura.- PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -IGJ.-